

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

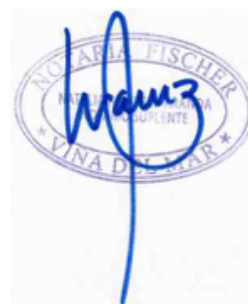
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 21 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 12716 - 2021.-

Viña del Mar, 26 de Julio de 2021.-



123456857796
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456857796.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456857796>.- .-

CUR Nro: F4791-123456857796.-

110

REPERTORIO N°12716/2021



PROTOCOLIZACION

MODIFICACION DE BASES DE OFERTA "OFERTA BENEDICTINO 3L"

Hoy, veintiuno de julio de dos mil veintiuno, Yo, **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en calle Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar MODIFICACION DE BASES DE OFERTA "OFERTA BENEDICTINO tres L" Dicho documento contenido en una hoja de papel tamaño oficio escrita por ambos lados, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**

Pag: 2/5



Certificado N°
123456857796
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

R



NG

Uno 1

BOLETAN° 3823
\$17.000

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA
"OFERTA BENEDICTINO 3L"

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2021, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, Rol Único Tributario número 93.281.000-K, con domicilio para estos efectos en El Golf N° 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, el "**Organizador**"), ha decidido modificar las bases de oferta denominada "**OFERTA BENEDICTINO 3L**", según los términos y condiciones siguientes (en adelante, también, la "**Modificación de Oferta**");

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El Organizador declara que, estableció las bases de una oferta denominada "**OFERTA BENEDICTINO 3L**", en adelante también la "**Oferta**" o las "**Bases de Oferta**", las cuales fueron protocolizadas con fecha 7 de julio de 2021, en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yavar.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

Por este acto, el Organizador viene en modificar las Bases de Oferta de conformidad a la facultad señalada en el inciso segundo de la cláusula Cuarta "**Duración**" de dichas Bases, a fin de extender la duración de la Oferta.

En virtud de ello, el Organizador ha acordado la siguiente modificación: Modificar la cláusula Cuarta denominada "**Duración**", en el sentido de reemplazar íntegramente su texto por el siguiente:

"CUARTO: DURACIÓN.

La Oferta tendrá vigencia desde el 1 de mayo de 2021 al 31 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, el Organizador podrá dar término anticipado a la Oferta, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores."

Se hace presente que la modificación establecida en la presente cláusula, se hace efectiva a partir de la fecha del presente instrumento.

TERCERO: DECLARACIÓN.

Para todos los efectos legales, la Modificación de Oferta se considera parte integrante de las Bases, las que se mantienen vigentes y sin alteración en todas sus cláusulas no especificadas ni modificadas por este instrumento.

CUARTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento será protocolizada en los registros de la Notaría de don Luis Fischer Yavar, ubicada en 12 Norte número 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que



constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que se relacione con la oferta.

Asimismo, una copia de esta Modificación de Oferta estará disponible en las instalaciones del Organizador, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Quinta siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo su periodo de vigencia.

QUINTO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL Nº 12716
VIÑA DEL MAR 01-07-2021

